



FACULTAD DE DERECHO  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE  
DERECHO

TRATAMIENTO DOCTRINARIO DE LA PENA QUE LE  
CORRESPONDERÍA AL AUTOR DEL DELITO DE REGLAJE, CUANDO  
EL DELITO FIN ES EL HURTO SIMPLE

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN  
DERECHO

AUTORA

Bach. ESPINOZA CHIROQUE, MILENY MARGARITA

ASESOR

ABG. SOLAR GUEVARA, CARLOS RAÚL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

PIURA – PERÚ

2013

## JURADO CALIFICADOR

---

Dr. Leonel Villalta Urbina.

Presidente

---

Abg. Angella Inés Pingo More

Secretaria

---

Abg. Carlos Raúl Solar Guevara

Vocal

## DEDICATORIA

### A MIS PADRES:

Margarita y Jorge, por su apoyo incondicional,  
su lucha constante, y cada día hacer de mí una  
mejor persona.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco el apoyo del doctor  
Carlos Raúl Solar Guevara,  
y la doctora Angella Pingo ya que sus  
orientaciones y asesoramientos  
constantes hicieron posible el  
desarrollo de esta Tesis.

## DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Mileny Margarita Espinoza Chiroque, con DNI N° 46689574, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Piura, 12 de diciembre de 2013

---

Mileny Margarita Espinoza Chiroque

## PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado, presento ante ustedes la tesis Titulada "Tratamiento doctrinario de la pena que le correspondería al autor del delito de reglaje, cuando el delito fin es el hurto simple".

Esta tesis ha sido desarrollada con la finalidad de ampliar los horizontes del tratamiento doctrinario que se debería adoptar para la aplicación de la pena que le correspondería al autor del delito de reglaje cuando el delito fin es el hurto simple, y evaluar la posibilidad de proponer una modificación a dicho artículo, en cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el título Profesional de licenciado en Derecho.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación

La autora

## ÍNDICE

JURADO CALIFICADOR.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD .....	v
PRESENTACIÓN.....	vi
ÍNDICE.....	vii
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT .....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	13
2.1.- Aproximación temática:.....	13
2.1.1.- Política Criminal, Derecho Penal del Enemigo, Criminalidad Organizada.....	13
2.1.1.1.- Política Criminal.....	13
2.1.1.2.- Alcances del Derecho Penal del Enemigo.....	18
2.1.1.3.- Concepto de Criminalidad Organizada.....	22
2.1.2.- Delitos de Peligro Abstracto y Peligro Concreto.....	25
2.1.2.1.- Bien Jurídico .....	25
2.1.2.2.- Alcances de los Delitos de Peligro Abstracto .....	26
2.1.2.3.- Alcances de los Delitos de Peligro Concreto .....	27
2.1.3.- La Pena.....	28
2.1.3.1.- La Pena en el Derecho Penal Peruano .....	36
2.1.3.2.- Determinación de la Pena: .....	39
2.1.4.- El Delito de Reglaje .....	47
2.1.4.1.- Antecedentes.....	47
2.1.4.2.- Definición.....	48
2.1.4.3.- Elementos Típicos del Delito de Reglaje.....	48
2.1.4.4.- Figuras Típicas que comprende el Delito de Reglaje.....	53
2.1.4.5.- Derecho Comparado .....	54
2.1.5.- Principios Rectores para la Imposición y Ejecución de Penas.....	54
2.1.6.- Delito de Hurto Simple .....	62

2.2.- Formulación del problema de investigación:.....	66
2.3.- Justificación: .....	66
2.4.- Relevancia:.....	67
2.5.- Contribución:.....	68
2.6.- Objetivos.....	69
2.6.1. Objetivo general .....	69
2.6.2. Objetivos Específicos .....	69
2.7.- Hipótesis:.....	70
III. MARCO METODOLÓGICO .....	70
3.1.- Unidades temáticas:.....	70
3.1.1. Definición conceptual: .....	70
3.1.2. Categorización: .....	74
3.2.- Metodología .....	75
3.2.1. Tipo de estudio.....	75
3.2.2. Diseño.....	75
3.3.- Escenario del estudio: .....	76
3.4.- Caracterización de sujetos.....	76
3.5.- Procedimientos metodológicos de la investigación.....	77
3.6.- Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	78
3.7.- Mapeamiento.....	79
3.8.- Tratamiento de la información.....	81
IV. RESULTADOS .....	82
4.1. Descripción de resultados.....	82
4.1.1 Fundamentación de objetivos .....	82
4.1.2 Fundamentación de la formulación del problema. ....	95
4.2. Teorización de Unidades temáticas:.....	96
V. DISCUSIÓN:.....	99
VI. CONCLUSIONES .....	103
VII. RECOMENDACIONES.....	105
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	108
ANEXOS.....	112



## RESUMEN

La investigación tiene como objetivo general establecer el tratamiento doctrinario que se debería adoptar para la aplicación de la pena que le correspondería al autor del delito de reglaje cuando el delito fin es el hurto simple. Esta necesidad surge cuando el individuo (imputado) puede ser sancionado por el juez con penas más graves, en el caso que el delito fin tenga una pena inferior a la pena del delito de reglaje, vulnerándose en muchos casos el principio de proporcionalidad de la pena, por la participación del fiscal en el caso. Tal investigación se llevó a cabo a través del análisis de doctrina nacional como extranjera, concluyendo en que el tratamiento doctrinario que se debería adoptar para la aplicación de la pena que le correspondería al autor del delito de reglaje cuando el delito fin es el hurto simple, se fundamenta en que la determinación de la pena debe darse en mérito al principio de proporcionalidad así como los fines de la pena, ya que de esa manera se evitan tratos discriminatorios, teniendo en cuenta que la pena del delito de hurto simple, es de 01 a 03 años, cuya implicancia radica en que ésta es menor que la del delito de reglaje, debiendo excluirse al delito de hurto simple del catálogo de delitos que comprende el delito de reglaje.

Palabras clave: Delito de Reglaje, determinación de la pena, principio de proporcionalidad, vulneración.

## ABSTRACT

The general objective research establishing the doctrinal treatment should be adopted for the penalty that would correspond to the offender when the offense adjustment is so simple theft. This need arises when the individual (defendant) can be punished by the judge with more severe penalties, if the offense has a lower order penalty to the penalty of the crime of setting, be violated in many cases the principle of proportionality of punishment for the participation of the prosecutor in the case. Such research was conducted through the analysis of domestic and foreign doctrine, concluding that the doctrinal treatment should be adopted for the penalty that would correspond to the offender when the offense adjustment is so simple theft, is based on the determination of the penalty should be on merit the principle of proportionality and the purposes of punishment, because thus avoiding discriminatory treatment, considering that the penalty for the crime of petty theft, is 01 to 03 years, the implication is that this is less than the crime of setting, having excluded the crime of theft in the catalog of offenses comprising the offense adjustment.

Keywords: Crime of adjustment, sentencing, proportionality principle violation.